

DECRETO ALCALDICIO N° 28

BULNES, 06 ENE 2023
SALIDA AMBULANCIA.

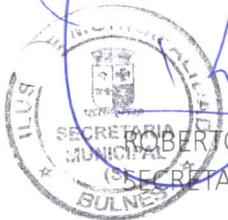
VISTOS:

- a) El memorándum N° 07 de fecha 04 de enero 2023 donde solicita traslado de paciente al Hospital Herminda Martín Chillán el día 05 de enero 2023, desde el Cesfam Santa Clara.
- b) Las Facultades que me confiere, la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Autorizase al Sr. Gonzalo Díaz Tapia chofer- auxiliar para trasladar paciente al Hospital Herminda Martín de Chillan el día 05 de enero 2023, en ambulancia patente gzxp37.
Paciente:
Vicente Vasquez , dialisis,calle las camelias 200 Santa Clara , 10:30 horas, fono [REDACTED]
- 2) La salida se realizará a las 09:15 horas, desde el Cesfam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.-

ANOTESE, COPIESE Y ARCHIVASE.



ROBERTO IMAS HIDD
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BMU/RIH/MZ/ECR/magc

Distribución:

- Interesado
- Exped. Individual (RRHH)
- oficina partes



BAYRON MARTINEZ ULLOA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEMORANDUM INTERNO Nº 07

DE : Directora Cesfam Santa Clara
A : Gonzalo Díaz Tapia
Chofer ambulancia
MAT. : Traslado de paciente.

Santa Clara, 04 enero 2023.-

Estimado, solicito traslado de paciente al Hospital Herminda Martín de Chillán el día 05 de Enero 2023, desde las 09:15 horas en adelante las horas serán registradas en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

- Vicente Vasquez.

Sin otro particular, atentamente a usted.,

A circular blue stamp from the "CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA CLARA" is partially obscured by a large, stylized handwritten signature in blue ink.

ESTEFANIA CONTRERAS RIQUELME
Directora Cesfam Santa Clara.

ECR/rmagc
Distribución:
La indicada
Archivo Cesfam.